



Lanús, 10 de noviembre de 2022.

DECRETO N° 4.630.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, se hace necesario modificar el artículo 1°, del Decreto N° 4.063 de fecha 29 de septiembre del año 2022;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 4.063 de fecha 29 de septiembre del año 2022, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1°:** Desígnase a partir del día 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2022, inclusive, a la señora Mónica Johanna MONTES, D.N.I. N° 27.503.122, - C.U.I.L. N° 23-27503122-4-, nacida el día 17 de julio del año 1979, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la Av. Rosales N° 2225, Lanús, Código Postal 1824, con Legajo N° 30.405/8, en un cargo categoría 285, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 71, Agrupamiento 9, Oficina 1901, Subsecretaría de Delegaciones Vecinales, de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por